



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, Cuatro (4) de noviembre de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 1863

Proceso N°: 76001-33-33-014-2014-00470-00
Demandante: Ofelia Angulo Vallejo
Demandada: Departamento del Valle del Cauca
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento de Derecho

Vencido como se encuentra el término del traslado de la demanda y su reforma, el Despacho siguiendo lo estipulado en el artículo 180 ibídem procederá a convocar a las partes para la realización de la audiencia inicial.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

1. **Convocar** a las partes que intervienen en el presente asunto para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 CPACA, que se llevará a cabo el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil quince (2015) a las (8:30 a.m.).
2. **Reconocer** al abogado Harold Armando Montes Velásquez y Juliana López Giraldo como apoderados principal y sustituto, respectivamente de la entidad demandada conforme al poder conferido (folio 41).

Notifíquese y cúmplase


Luz Dary Ávila Dávila
Juez